

taciones e leales y caldos, respecto al fomento ultimo  
 a mil ochocientos cuarenta y ocho, cuyo informe ala le-  
 tra dice asi // La Comision devida, para que informe ala so-  
 ciedad sobre las comunicaciones que le ha dirigido la Junta de  
 Agricultura de la Provincia, nombrandola correspondiente de la  
 misma en los Partidos judiciales de la Capital, para a em-  
 pte su dictamen, en negocio tan delicado, sepa e meditan  
 extendidamente sobre los decretos, ordenes y litatutos, que se  
 la citan por la Sociedad con oficio de veinte y cinco de Se-  
 ptiembre ultimo. Durante el Reynado mas feliz, que hasta ahora  
 se cuenta la Corona Española, se establecieron las Sociedades,  
 honrrificas. esto es necesario meditar sobre las reglas e hon-  
 rificacion, basta traerlo al recuento, que se la dice para  
 conocer las intenciones de aquel gran Rey. Las Sociedades de  
 entonces han venido correspondiendo al grande, al noble  
 y afortunado que presidia a su educacion. Para los Amigos  
 del Pais, preciso era ante todo, fomentar la riqueza del mis-  
 mo, y como la agricultura sea la principal o acaso la unica  
 con que la España cuenta y contará por algunos siglos,  
 las Sociedades honrrificas, inclusa la de la Capital, han tra-  
 bajado arduamente para llevar a aquellas a la altura a  
 que debia estar; pero se ha conseguido ni es, ni ha sido  
 culpa de las Sociedades: otras lo han causado, que las  
 Sociedades notan amargamente, por que muchas se  
 citan en la mano del hombre el remedio. Al prin-  
 cipio al presente Reynado, hubo un parlamento, corto por  
 desgracia, en que abandonadas las cuestiones de parte  
 y todo pensando en lo util y provechoso, con verdaderos  
 honrrimientos de Goyens, se dictaron leyes, sabias